

 DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
	RESOLUCIONES 181	Fecha:	12/12/2018
		Consecutivo:	136
		Página:	1-2
		Versión: 01 de 29-09-2011	

RESOLUCIÓN No 136 DE 2018

(Diciembre 12 de 2018)

"POR LA CUAL SE COMPLEMENTA UN ARTICULO DE LA RESOLUCION No 032 DE ABRIL DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL IMEBU".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante la Resolución No 032 de abril de 2018 adopto el modelo integrado de planeación y gestión en el instituto municipal de empleo y fomento empresarial IMEBU.
- 2- Que en esta se hizo necesario integrar en el comité de gestión y desempeño (MIPG) del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU, creado mediante la Resolución No 018 de 2018, algunos de los comités existentes en el Instituto, con las funciones propias de los mismos así como su conformación pasará a ser la del comité de gestión y planeación de MIPG.
- 3- Que en su **ARTÍCULO SEGUNDO**: Integrar en el comité creado en la Resolución No 018 de febrero de 2018, los siguientes comités:

Gestión de Calidad. (Res. 029 de 2008, Res 047 y 048 de 2014)
Gobierno en Línea y Anti trámites (Resolución No 079 de 2012)
Inventarios (Res. 039 de 2005)
Comité de archivo (Resolución 048 de 2005 y Resolución No 066 de 2007)
Comité Técnico de Trabajo (Resolución No 064 de 2013)
Equipo Operativo MECI y Grupo Evaluador (Res. 0990 de 2006, Res. 180 y 184 de 2015)
- 4- Que en este no se incorporó el Comité de Bienestar Social, Incentivos, junto con el Plan Institucional de Capacitación, Comité creado mediante la resolución No 134 de diciembre 5 de 2011 y la Resolución No 026 de febrero de 2015.
- 5- Que se requiere incorporar y adoptar en el presente acto administrativo el anterior comité como lo señala la normatividad. Ejerciendo Las funciones que ejercían dichos comités las cuales serán asumidas por el comité de MIPG.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

 DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA								
RESOLUCIONES 181	<table border="1"> <tr> <td>Fecha:</td><td>12/12/2018</td></tr> <tr> <td>Consecutivo:</td><td>136</td></tr> <tr> <td>Página:</td><td>2-2</td></tr> <tr> <td>Versión:</td><td>01 de 29-09-2011</td></tr> </table>	Fecha:	12/12/2018	Consecutivo:	136	Página:	2-2	Versión:	01 de 29-09-2011
Fecha:	12/12/2018								
Consecutivo:	136								
Página:	2-2								
Versión:	01 de 29-09-2011								

ARTÍCULO 1º: Complementése el Artículo Segundo de la Resolución N 032 de abril de 2018, el cual quedara así:

Integrar en el comité creado en la Resolución No 018 de febrero de 2018, los siguientes comités:

- **Gestión de Calidad.** (Res. 029 de 2008, Res 047 y 048 de 2014)
- **Gobierno en Línea y Anti trámites** (Resolución No 079 de 2012)
- **inventarios** (Res. 039 de 2005)
- **Comité de archivo** (Resolución 048 de 2005 y Resolución No 066 de 2007)
- **Comité Técnico de Trabajo** (Resolución No 064 de 2013)
- **Equipo Operativo MECI y Grupo Evaluador** (Res. 0990 de 2006, Res. 160 y 184 de 2015)
- **Comité de Bienestar, Incentivos, capacitación y estímulos** (Res No 134 de 2011 y la Res No 026 de 2015).

PARAGRAFO PRIMERO: Las funciones que ejercían dichos comités serán asumidas por el comité de MIPG.

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia y Derogatorias. El presente acto rige a partir de la fecha de su suscripción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO TERCERO: PUBLICACION. Publicar lo resuelto en el presente Acto Administrativo en la página WEB de la entidad.

Expedida en Bucaramanga Santander, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
Director General IMEBU

Anexo lo anunciado

Proyecto: Candy Liseth Machado - CPS
Revisó: Subdirección técnica
Revisó aspectos jurídicos: Asesor Jurídico

